

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 367^a

Sesión 19^a, en miércoles 22 de mayo de 2019

Especial

(De 12:20 a 13:41)

*PRESIDENCIA DE SEÑORES JAIME QUINTANA LEAL, PRESIDENTE,
Y ALFONSO DE URRESTI LONGTON, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3039
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3039
III. CUENTA.....	3039

IV. ORDEN DEL DÍA:

Oficio del señor Vicepresidente de la República con el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar a la señora Ana Holuigue Barros y a los señores Gonzalo Cordero Mendoza y Jaime Gazmuri Mujica directores de la Empresa Televisión Nacional de Chile (S 2.063-05) (se aprueba).....

3040

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Castro Prieto, Juan
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Borojevic, Carolina
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Sandoval Plaza, David
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Von Baer Jahn, Ena

Concurrieron, además, los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver, y Secretaria General de Gobierno, señora Cecilia Pérez Jara.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario subrogante, el señor Julio Cámara Oyarzo.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 12:20, en presencia de 26 señores Senadores.

El señor QUINTANA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor QUINTANA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor CÁMARA (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensajes

Dos de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con los que retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para la tramitación de los siguientes proyectos de ley:

1.— El que modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos (Boletín N° 11.818-25).

2.— El que crea un estatuto laboral para jóvenes que se encuentren estudiando en la educación superior (Boletín N° 8.996-13).

—Se tienen presente las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

El señor QUINTANA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

IV. ORDEN DEL DÍA

**PROPOSICIÓN PARA NOMBRAR
DIRECTORES DE EMPRESA
TELEVISIÓN NACIONAL DE CHILE
A SEÑORA ANA HOLUIGUE Y
SEÑORES GONZALO CORDERO
Y JAIME GAZMURI**

El señor QUINTANA (Presidente).— La presente sesión especial tiene por objeto tratar el oficio del Vicepresidente de la República por medio del cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar directores de la Empresa Televisión Nacional de Chile a la señora Ana Holuigue Barros y a los señores Gonzalo Cordero Mendoza y Jaime Gazmuri Mujica por el período que indica, con informe de la Comisión de Educación y Cultura.

—**Los antecedentes sobre el oficio (S 2.063-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Se da cuenta en sesión 13ª, en 24 de abril de 2019.

Informe de Comisión:

Educación y Cultura: sesión 18ª, en 15 de mayo de 2019.

El señor QUINTANA (Presidente).— Les damos la bienvenida a los Ministros que nos acompañan hoy: a la señora Cecilia Pérez y al señor Gonzalo Blumel.

Antes de proceder al debate, me ha pedido la palabra el Presidente de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, Senador señor Chahuán.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, la referida Comisión se halla citada hasta las 13 horas y, de hecho, estaba funcionando.

Una serie de personas vino hoy a exponer. Incluso, suspendimos una presentación que se encontraba en curso para dar *quorum* en la Sala.

En atención a ello pido, por favor, que, primero, se autorice el funcionamiento de la

Comisión en forma paralela con la Sala y, segundo, que se abra la votación respecto de la materia que nos ocupa.

El señor QUINTANA (Presidente).— La discusión que se está desarrollando en la Comisión de Transportes dice relación con el proyecto sobre aplicaciones colaborativas en materia de transporte remunerado de pasajeros.

Entiendo que es un tema bastante urgente, por lo cual les solicito a los señores Senadores que den la unanimidad para que dicho órgano técnico pueda sesionar en paralelo con la Sala.

El señor LAGOS.— Lo mismo para la de Hacienda, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, Senador señor Lagos.

La señora PROVOSTE.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor QUINTANA (Presidente).— A su momento, señora Senadora.

Están inscritos todos los que han pedido la palabra, y la voy a dar en el orden respectivo.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, varias Comisiones vamos a vernos enfrentados al desafío que presenta la de Transportes y Telecomunicaciones.

Yo tengo citada a la Comisión de Hacienda a partir de las 12 -ya estamos atrasados- para escuchar la presentación de la Comisión para el Mercado Financiero, que por primera vez viene a dar su cuenta al Senado. Están esperando su Presidente y los consejeros.

Por ello, me gustaría que también nos autorizaran a sesionar en paralelo -he citado desde las 12 hasta las 13:30- y que se abra la votación. Es lo mejor. Ojalá haya espacio para ello.

Así, quienes quieran fundamentar su voto y argumentar podrán hacerlo, y a los demás nos permitirán concurrir a nuestras Comisiones.

El señor QUINTANA (Presidente).— A ello yo agregaría que a las 13 horas está programada una ceremonia acá en la Corporación. También hay que considerar ese hecho para la decisión que deben tomar Sus Señorías.

Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, quiero hacer presentes dos situaciones.

La primera es que, como bancada, ingresamos la semana pasada una nota haciendo ver que, cuando se discutió la iniciativa que modificó la Ley sobre TVN, se incorporó un artículo 36, que dice: “El Directorio de Televisión Nacional de Chile en ejercicio tendrá la obligación de concurrir al Senado, dentro de los ciento veinte días siguientes al término del año calendario, con el objeto de dar cuenta pública sobre los estados financieros de la empresa, su gestión y el cumplimiento del ‘Compromiso para el cumplimiento de la Misión Pública’ de la empresa”.

El plazo de la disposición a la que acabo de dar lectura ya está vencido.

Por lo tanto, nos parece que, antes de pronunciarnos respecto de los nombres propuestos para integrar el directorio, deberíamos conocer cuál es el estado financiero de la empresa, pues -insisto- el plazo para ello ya expiró.

En segundo lugar, en cuanto al proyecto que se acaba de mencionar en la Cuenta, que crea el estatuto laboral para jóvenes que se encuentran estudiando en la educación superior, no aparece el comparado.

Quisiera tener a la vista el informe de la Comisión de Trabajo...

La señora GOIC.— Aún estamos discutiendo esa materia.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, me comenta la Senadora Goic, una de las integrantes de la Comisión de Trabajo, que recién se está debatiendo dicha iniciativa.

Si es así, me llama la atención que ese proyecto esté en la Cuenta. Una cosa es el análisis que hace la Comisión y otra es cuándo lo vamos a discutir finalmente en la Sala.

Eso, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).— Señora Senadora, respecto del segundo tema, le informo que hoy los Comités están citados a

reunión a las 14:45 y la Comisión de Régimen Interno, a las 15:15. En tales instancias van a tratarse temas como el segundo que usted mencionó.

Con relación al primer punto -ya lo señalé-, debo recordar que en la Sala se encuentran dos Ministros de Estado.

Entiendo que la preocupación sobre la capitalización de Televisión Nacional, que ha expresado muy bien la Senadora Provoste en representación de su bancada, es transversal en nuestra Corporación. Esperamos que el Ejecutivo, dentro de esta sesión, entregue información detallada al respecto.

Se han hecho distintos requerimientos.

Las Comisiones de Transportes y de Hacienda han pedido sesionar en paralelo con la Sala.

Entiendo que no habría dificultad para acceder a ello, como tampoco la habría para que abramos la votación a partir de...

La señora MUÑOZ.— Solicito lo mismo para la Comisión de Trabajo, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).— ¿La de Trabajo también?

Tres Comisiones piden sesionar en paralelo.

Requiero saber si habría acuerdo en abrir la votación para permitir...

El señor PIZARRO.— No, señor Presidente.

El señor NAVARRO.— No.

El señor QUINTANA (Presidente).— No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, nuestra jefa de bancada le ha hecho una observación a la Mesa para pedirle a la Sala que, antes de proceder a votar los nombres propuestos, cumplamos con la norma que establece la obligación del Directorio de Televisión Nacional de venir y rendir cuenta de su gestión financiera, administrativa y de todo tipo.

El señor COLOMA.— Son cosas distintas.

El señor PIZARRO.— La explicación es muy sencilla.

Nosotros tenemos mucha responsabilidad

en la gestión de ese canal, porque no se olvidó que se acordó un aporte extraordinario, con determinadas fechas, sobre el cumplimiento de un plan estratégico.

Y eso es lo que estamos solicitando.

¡Cómo el Gobierno nos está pidiendo que nombremos a tres integrantes del directorio, respecto de los cuales no tengo ninguna objeción, si no sabemos exactamente cómo se ha implementado el plan estratégico, si se han entregado los recursos o no, o si la administración del canal, de acuerdo a lo comprometido con este Senado, ha estado operando como corresponde!

¡Es lo mínimo que debemos hacer!

Eso es lo que estamos pidiendo, señor Presidente.

Por lo mismo, no puede usted colocar estos nombramientos en votación.

El señor QUINTANA (Presidente).— Sobre un punto de reglamento, tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, a mí me parece perfectamente legítimo que el Senador Pizarro pida la comparecencia de Televisión Nacional.

Pero aquí hay cosas diferentes: una es la obligación del Directorio de TVN de rendir cuenta -eso se puede solicitar- y otra muy distinta es la citación a esta sesión especial, donde el Gobierno ha cumplido con su pega: proponer nombres para directores.

Lo peor que le podría pasar a Televisión Nacional es no contar con sus directores.

Entonces, ya que son instancias diferentes, solicito que cumplamos con esta sesión especial para nombrar directores, y luego se puede pedir un oficio para que Televisión Nacional dé cuenta de su gestión, conforme la ley lo señala.

Insisto: son cosas distintas.

Esta es una sesión especial citada para dicho efecto. Por tanto, desde mi perspectiva, lo que procede es la votación, sin perjuicio del oficio que se pueda enviar a TVN.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tengo varios inscritos.

El señor GUILLIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

La señora RINCÓN.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor QUINTANA (Presidente).— Les voy a dar la palabra a todos.

Me aparecen registrados en la pantalla, así que no se preocupen.

Simplemente, quiero recordar que el oficio del Presidente de la República que nos ocupa está con una urgencia que vence el 24 de este mes, y no veo en la expresión ni en el rostro del Ministro Blumel ninguna disposición a cambiar tal urgencia.

Esta sesión fue citada por ese motivo.

Reitero: creo que son cosas distintas.

La Mesa también comparte la preocupación que han expresado el Senador Pizarro y la Senadora Provoste.

Pero son cuestiones diferentes la petición de que vengan al Senado los miembros del Directorio de Televisión Nacional y una sesión especialmente convocada para tratar un tema que está con urgencia.

Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El señor MONTES.— Señor Presidente, en primer lugar, nosotros estamos muy de acuerdo con los tres nombres propuestos para directores de Televisión Nacional.

Ese no es el problema.

En segundo término, la ley establece que, mientras no se nombren los nuevos directores, siguen vigentes los anteriores. Es una cosa rarísima, pero así dice la norma legal.

La dificultad es que hoy día hay un director que tiene otra interpretación, con lo cual se genera en el directorio una situación -digamos de minoría o de desequilibrio.

En tercer lugar, queremos apoyar completamente el fondo de lo señalado por la Senadora Yasna Provoste.

¡No puede ser que a estas alturas, después de todo el tiempo que ha pasado, el Ejecuti-

vo siga diciendo que la razón por la cual no transfiere todos los recursos a dicha empresa, tanto para la programación normal como para la señal cultural, es que le parece que el canal no cumple con la obligación de definir su estrategia y cómo enfrentará los problemas!

Al final, esto está perjudicando a TVN. ¡La está retrasando! Y nosotros creemos que para Chile es fundamental contar con un canal público, como es Televisión Nacional. Y aquí hay un enfoque para superar la situación.

Compartimos lo expresado por la colega. Y deberíamos hacer el debate respectivo lo antes posible. ¡Ojalá que ello hubiera estado ligado a esta sesión! Pero hay una cuestión de plazo legal que genera problemas.

Señor Presidente, a mi juicio y si usted lo estima conveniente, deberíamos efectuar dicha discusión hoy en la tarde o, de lo contrario, en otro momento.

El Gobierno no puede seguir postergando su responsabilidad. Este problema es del Ministerio de Hacienda y del Presidente de la República.

¡Sabemos que el propio Presidente de la República es quien ha puesto ciertas observaciones para que se le transfieran oportunamente los recursos al canal nacional, con el fin de que supere la crisis en que está!

El señor QUINTANA (Presidente).— Estoy muy de acuerdo con lo que ha señalado el señor Senador, y la Mesa quisiera agregar que, a la sesión especial que se convocará de acuerdo al artículo 36, de la Ley sobre Televisión Nacional de Chile, podemos invitar también al Ministro de Hacienda y a la Diprés, porque, finalmente, se trata de un problema de recursos y no solo de escuchar a los directores de TVN.

Senador señor Guillier, usted está inscrito a continuación.

Tiene la palabra.

El señor GUILLIER.— Señor Presidente, quiero recordar que el 28 de noviembre del año pasado, a raíz de la renuncia del Presidente del Directorio de Televisión Nacional de Chile,

señor Francisco Orrego, esta misma Sala, conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 2º, del Reglamento del Senado de la República, citó a sesión especial en fecha definida para determinar qué estaba ocurriendo en TVN.

En ese momento el referido directorio respondió que, al no haber presidente, no se podía sesionar. Y desde esa época hasta ahora está pendiente esa sesión para analizar la situación de dicha empresa.

Francamente, me parece fuera de toda lógica que, frente a la crisis del canal público, considerando que están cambiando dramáticamente el mercado de las comunicaciones, los modelos de negocios y los contenidos programáticos, este Senado no haga un debate primero para definir cuál es el perfil de las personas que debieran integrar el directorio.

Hasta donde yo sé, los nombres propuestos no son especialistas en el negocio de la televisión y responden al eterno cuoteo. A mi juicio, ya todos deberíamos haber hecho la autocrítica respecto de creer que solo los partidos políticos aportan gente para los directorios. Además, ya no hay un sistema binominal hoy día en el país como para seguir insistiendo en más de lo mismo.

Por el bien de Televisión Nacional, hagamos las cosas de manera adecuada: discutamos primero sobre su situación (cuál es el proyecto de televisión de pública -si es que hay uno-; qué posibilidades de sustentación tiene; cuáles son su estabilidad y viabilidad económicas), y luego busquemos las personas adecuadas para llevarlo adelante.

El señor QUINTANA (Presidente).— La verdad es que estoy dando la palabra por temas posteriores a la Cuenta, por Reglamento, para determinar cómo procederemos a cumplir el cometido de la sesión a la que estamos citados hoy día.

Ante ello, les pediría a los señores Senadores no pronunciarse sobre el fondo del asunto, porque en algún minuto tendremos que abrir la votación.

El señor LAGOS.— ¿Puedo distinguir algo, señor Presidente?

El señor QUINTANA (Presidente).— Además, tengo bastantes requerimientos urgentes.

Tres presidentes de Comisiones me han solicitado sesionar en paralelo.

El señor LAGOS.— ¡Una aclaración!

El señor QUINTANA (Presidente).— Se han entregado ya todos los fundamentos.

Por tanto, pido la colaboración de la Sala para sacar adelante esta sesión, que ha sido citada reglamentariamente y cuenta con una urgencia que vence el próximo viernes 24, y para que las reuniones de algunas Comisiones puedan cumplir con su objetivo.

Consideremos, además, que estamos en una semana compleja, más breve.

El señor LAGOS.— ¡Un recurso de aclaración!

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra, señor Senador.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, se ha solicitado que algunas Comisiones puedan funcionar en paralelo...

El señor CHAHUÁN.— ¿Se ha autorizado?

El señor LAGOS.— ¡Tranquilo, colega!

Y, al mismo tiempo, algunos Senadores y algunas Senadoras han dicho que no quieren abrir la votación.

Pero ¿se entienden autorizadas las Comisiones para sesionar en paralelo?

El señor GUILLIER.— No.

La señora RINCÓN.— No.

El señor LAGOS.— Es que podría ocurrir que las Comisiones estén autorizadas a sesionar, y si después hay que concurrir a votar, ¡venimos a votar!

De esa forma podríamos trabajar en las Comisiones.

El señor CHAHUÁN.— Parece que no.

El señor LAGOS.— Pueden decir que no. Por eso es una aclaración.

Yo había entendido que existía la disposición para permitir el funcionamiento en paralelo, pero que no había voluntad para abrir la

votación.

¡Pero parece que son incompatibles las dos cosas!

El señor QUINTANA (Presidente).— Se entiende, señor Senador.

Todo lo que hemos estado haciendo en estos veinte minutos desde la Mesa es tratar de ver cómo proceder en una sesión que...

El señor LAGOS.— ¡Podríamos funcionar en paralelo y venir cuando abran la votación!

El señor NAVARRO.— ¡No!

El señor PIZARRO.— ¡No!

El señor LAGOS.— Está bien.

Algunos no quieren que se vote.

El señor QUINTANA (Presidente).— Creo que lo razonable es abrir la votación, con lo cual los señores Senadores podrían ir a sus Comisiones.

El señor LAGOS.— Hay quienes no quieren abrir la votación, y con razón tal vez.

Muchas gracias.

El señor QUINTANA (Presidente).— A continuación, tiene la palabra el Senador señor Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señor Presidente, yo sugiero abrir la votación, para que se proceda a cumplir con el sentido de esta sesión especial.

Eso no obsta a que apoyemos con entusiasmo lo planteado por la Senadora Yasna Provoste, porque es evidente que no se ha cumplido con una norma legal que establece -y ahí tengo una diferencia con lo señalado por el Senador Coloma- la obligación del Directorio de Televisión Nacional de concurrir al Senado. ¡No es un oficio! Es la obligación de concurrir, “dentro de los ciento veinte días siguientes al término del año calendario” -estamos en mayo; ya pasaron los ciento veinte días-, con el objeto de dar una cuenta pública sobre los estados financieros de la empresa y una serie de otros aspectos en materia de gestión.

Dicha obligación no se ha cumplido por parte del Directorio de Televisión Nacional. Y en esta oportunidad se debiera resolver cuándo se va a realizar la sesión respectiva y, por cier-

to, citar a ese efecto al Ministro de Hacienda y al Director de Presupuestos.

Después, cuando entremos a la votación, argumentaré mi voto, señor Presidente.

Pero reitero que debiera cumplirse con esa obligación de carácter legal. Es evidente que ya no se cumplió el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley sobre Televisión Nacional de Chile.

El señor QUINTANA (Presidente).— Repito que la propuesta de la Mesa es que en la reunión de Comités que se efectuará a las 14:45 fijemos la sesión especial para recibir a los miembros del Directorio de Televisión Nacional y, también, al Ministro de Hacienda y al Director de Presupuestos.

El señor COLOMA.— Está bien.

El señor QUINTANA (Presidente).— Esa propuesta recoge el tema de fondo que se ha planteado.

Les pido a los señores Senadores que, por favor, se abstengan de entrar al fondo del debate. Estamos resolviendo, reglamentariamente, si hay o no hay disponibilidad para abrir la votación. De esta manera, la tres Comisiones que necesitan sesionar, que ya lo estaban haciendo desde antes de que partiera la sesión de Sala, podrían seguir funcionando con normalidad.

Tiene la palabra al Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, a ver si con mi planteamiento se logra el objetivo que usted está señalando, y en el cual todos coincidimos.

Lo primero es precisar que la sesión respectiva, sí o sí, tiene que darse. Entiendo que existe voluntad de hacer el gesto de abrir la votación, pero con el compromiso absoluto y completo de que esa sesión se realizará en una fecha próxima.

Entonces, busquemos una manera de resolver el problema.

Preguntémosle al Ejecutivo -están acá los Ministros- si concuerdan o no en lo señalado y logremos un entendimiento entre el Gobierno y el Senado.

Y, por otro lado, abramos la votación para liberar a los miembros de las Comisiones que han solicitado sesionar en paralelo.

El señor QUINTANA (Presidente).— Agradezco la proposición del Senador señor Bianchi, ex Vicepresidente de esta Corporación, quien sabe finalmente que aquí debemos ver cómo permitimos que avance esta sesión.

Está presente acá el Gobierno. Entiendo que la Ministra Pérez está disponible para comprometer -¿le ofrezco la palabra, señora Ministra?- en un breve plazo la realización de la sesión requerida, como lo ha pedido la Senadora señora Provoste, planteamiento que respaldamos los distintos Comités.

El señor LETELIER.— Señor Presidente...

El señor QUINTANA (Presidente).— ¿Punto de reglamento, señor Senador?

El señor LETELIER.— Deseo intervenir.

El señor QUINTANA (Presidente).— Todavía no.

Tenemos una propuesta del Senador Carlos Bianchi bien concreta para destrabar esta situación.

El señor NAVARRO.— ¡Yo tengo otra, señor Presidente!

Hay más gente que piensa en la Sala.

El señor QUINTANA (Presidente).— Está muy claro lo que piensa la Sala, y la Mesa lo comparte.

Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, de acuerdo a la normativa, tenemos plazo.

Más que pedirle la opinión al Ejecutivo si está de acuerdo o no con que hagamos una sesión especial, ¡acordemos nosotros realizarla!, a fin de que el Directorio de TVN rinda cuenta de la gestión del canal.

Y saquemos el tema del nombramiento en la sesión de hoy día.

¡Pero es nuestra decisión, nuestra prerrogativa citar a sesión especial a ese efecto!

Requerimos que venga a darse cuenta, como lo pidió nuestra jefa de bancada.

El señor QUINTANA (Presidente).— Mu-

chas gracias por su disposición, Senadora señora Rincón.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

Entiendo que hará una propuesta tan colaborativa como la del Senador Bianchi.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, todo lo que tiene que ver con TVN y con el Consejo Nacional de Televisión es siempre raro; siempre se vota apurado, con una promesa a futuro; siempre lo postergamos; nunca vamos al tema de fondo. Y hoy día este Senado va a votar la designación de miembros de un Directorio que ha incumplido la ley.

¡Yo me niego rotundamente! ¿Sabe por qué, señor Presidente? Por el precedente que significa. A TVN hoy día la maneja el Gobierno, por cierto. Da exactamente lo mismo quién integre su Directorio, porque se sigue comportando como un canal comercial, alejado de su carácter público.

Entonces, ojo, señor Presidente: si este Senado va a nombrar integrantes de un Directorio que ha incumplido la ley,...

El señor QUINTANA (Presidente).— No es eso lo que está en discusión ahora.

El señor NAVARRO.—... comete un grave error y marca un precedente.

Creo que lo que procede es que el señor Secretario, por su intermedio, nos diga qué hacemos para suspender la sesión.

El señor QUINTANA (Presidente).— ¡No, no, no!

El señor NAVARRO.— Se tiene que postergar la votación, la cual todavía no comienza.

Solo digo que este Senado es capaz de aprobar miembros de un Directorio que flagrantemente no ha cumplido con informar a esta Corporación.

Se trata de una potestad del Senado, de su dignidad. ¡Hay que cuidarlas!

El señor QUINTANA (Presidente).— Está claro.

El señor NAVARRO.— Si TVN no ha cumplido la ley, no merece que sus directores sean designados.

Luego, cuando entremos al debate, voy a intervenir sobre los asuntos de fondo, pero ahora estamos frente a un tema de procedimiento formal, de respeto hacia el Senado de la República. Y Televisión Nacional, no importando el gobierno que esté, lo único que ha hecho es faltarle el respeto a nuestra Corporación.

Cada vez que tocamos el punto, nos dicen que habrá canal cultural, nos prometen veinte cosas y no cumplen ninguna. Y, más aún, discriminan. El Presidente Piñera tiene los segundos marcados de cuánto tiempo se le da a la Oposición.

La pregunta que yo le haría a la Ministra, aunque no es su responsabilidad,...

El señor QUINTANA (Presidente).— ¡Señor Senador!

El señor NAVARRO.—... pero sí es la encargada de las comunicaciones, es cuánto tiempo le da TVN a la Oposición, cómo distribuye los tiempos en las regiones.

Porque ese es el punto. Si ya no es un canal público, al menos que sea un canal objetivo, un canal que les dé espacio a todos.

El señor QUINTANA (Presidente).— Bien.

Está claro que el Senador Navarro no da la unanimidad para abrir la votación.

Solo nos queda poner en debate la proposición.

Antes, le voy a dar la palabra al Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, queridos colegas, quien ha incumplido y nos tiene en esta situación es el Gobierno. En la Sala está presente una de sus Ministras, que es la encargada del sector, acompañada por el Ministro Secretario General de la Presidencia, el cual fija un orden para abordar las distintas materias.

Aquí, al Presidente del Directorio de TVN lo pone el Gobierno. Y fuimos testigos de los conflictos que hubo entre esta persona y el equipo que estaba instalado. Se causó un mayor daño al canal.

Han hecho todo lo posible para evitar cum-

plir la ley. Y no solamente la de TVN respecto a su obligación de concurrir al Senado. Porque ese es un incumplimiento. Si estuviéramos en otra corporación, probablemente el tenor de la discusión sería distinto. Pero aquí hay un manifiesto incumplimiento de deberes de ciertas personas para con el Congreso Nacional, en particular para con el Senado.

Con mucha facilidad, la Ministra Pérez nos ha dicho varias veces, verbalmente, a través de los medios de comunicación, que el problema es entre los buenos y los malos, haciéndose eco de un lenguaje que le hace pésimo a Chile.

Digamos las cosas como son.

Aquí, ese Ministerio no ha hecho el trabajo.

Y se preocupan de traernos candidatos, que no son los responsables. Por eso, creo que en la votación debemos separar esa situación, porque los directores propuestos no son culpables del incumplimiento del actual Directorio.

Pero acá hay una responsabilidad política, señor Presidente. Son los Ministros los que han generado este ritmo; son los Ministros los que no han facilitado que TVN cumpla su responsabilidad.

El señor QUINTANA (Presidente).— Varios señores Senadores están pidiendo la palabra por reglamento.

La señora VON BAER.— ¡Pero eso no es reglamento, señor Presidente!

El señor QUINTANA (Presidente).— Exactamente.

Lo que está claro es que no hay unanimidad para abrir la votación y la sesión debe continuar...

El señor LAGOS.— ¿Pero hay unanimidad para que funcionen las Comisiones?

El señor QUINTANA (Presidente).— Tampoco la hay para ese efecto, señor Senador.

Por lo tanto, lo que corresponde...

El señor PIZARRO.— ¡Señor Presidente!

El señor QUINTANA (Presidente).— Usted ya intervino, señor Senador.

El señor PIZARRO.— ¡Solo una sugerencia!

El señor QUINTANA (Presidente).— ¿Una

sugerencia?

En todo caso, ya hay un Senador que no da la unanimidad para proceder.

Puede intervenir, Su Señoría.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, lo que le sugiero, para evitar que se suscite un problema mayor, es que cite a reunión de Comités y suspendamos la sesión por un minuto -sabemos que debemos votar ahora-, porque considero importante clarificar...

El señor MONTES.— ¡Me parece bien!

El señor PIZARRO.—... la información respecto del tema de fondo que se ha estado planteando.

Tengo la versión de que la Mesa fue informada de la solicitud del Directorio de TVN para efectuar en algún momento una sesión especial.

Entonces, no vaya a ser que, por una desinformación interna nuestra, entremos o ya estemos entrando en un debate que sea muy nocivo para nosotros mismos y para la buena relación que debemos tener con el canal y también con el Ejecutivo.

Por lo tanto, le sugiero que tratemos el asunto en reunión de Comités.

El señor QUINTANA (Presidente).— Gracias, Senador Pizarro.

La verdad es que la Mesa le ha pedido en reiteradas ocasiones al Ejecutivo la celebración de una sesión sobre el particular. Y reitero: hoy día hay Comisión de Régimen para ver la disponibilidad de todos los sectores.

Voy a suspender la sesión por cinco minutos.

El señor LAGOS.— ¿Podemos funcionar en paralelo?

El señor CHAHUÁN.— Yo también se lo pido, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).— ¿Habrá acuerdo para que las Comisiones funcionaran en paralelo con la Sala?

No hay acuerdo.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

—Se suspendió a las 12:46.

—Se reanudó a las 13.

El señor QUINTANA (Presidente).— Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Los Comités acordaron citar a una sesión especial para el día miércoles 5 de junio del presente año, a las 12 horas, a la que serán especialmente convocados el Directorio de Televisión Nacional, el Ministerio de Hacienda y la Diprés para dar cuenta del estado financiero del canal.

El señor QUINTANA (Presidente).— No se ofrecerá la palabra para asuntos de reglamento.

Queda abierta la votación y se autoriza a funcionar en paralelo con la Sala a las tres Comisiones que lo pidieron.

—(Durante la votación).

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro, por cinco minutos.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, que el Senado de la República de Chile elija un Directorio de TVN habiendo el actual incumplido flagrantemente la ley en cuanto a rendirle cuentas a nuestra Corporación, viola los fueros del Senado y afecta y erosiona la credibilidad y la fortaleza de nuestra institución como entidad que nombra a los miembros de dicha agrupación y otorga garantías a Chile de que el canal público observa la diversidad, la integridad y particularmente el cumplimiento de la ley.

Creo que es un error haber permitido que se efectuara la votación sin que el Directorio haya rendido cuentas. Paradojalmente la Derecha, que en estos temas siempre es muy estricta, ahora está de acuerdo. Si la actual Derecha (la UDI y RN) hubiera sido ahora Oposición, jamás hubiera autorizado una votación sin la

rendición de cuentas por parte del Directorio. Porque siempre se ha opuesto a TVN, y hoy día la utiliza.

Está presente la Ministra Cecilia Pérez. Uno esperaría una cuenta por parte del Ministerio respectivo -el que está a cargo de TVN- en cuanto a lo que ha hecho. Pero tenemos una Ministra que solo se dedica a tratar de mentirosa a la Izquierda. Y aquí hay una sola mentirosa: la Ministra, que falta a la verdad, que...

El señor MOREIRA.— ¡Ahí sí que estamos mal!

El señor NAVARRO.— Lo quiero decir en la Sala, ¡y no puedo! La Ministra lo dice en toda la prensa, ¿y tiene legitimidad para hacerlo?

Se lo quiero señalar directamente a ella: yo no soy mentiroso. Acostumbro a decir las cosas de frente, a expresar lo que pienso y a hacer lo que digo.

La Izquierda en Chile está lejos de ser mentirosa. Es una Izquierda consecuente, una Izquierda que defiende sus ideales, una Izquierda que ha dado la vida por la construcción de un proceso social que, por cierto, ha estado plagado de acciones en su contra. Están en la Sala quienes apoyaron la dictadura de Pinochet, y muchos de los nuestros, que siguen estando en calidad de detenidos desaparecidos, fueron asesinados.

¡Esa es la Izquierda que está en la Sala! ¡Esa es la Izquierda que yo quiero representar! ¡Y no le acepto a esta Ministra ni a ningún ministro que nos trate de mentirosos! Porque, Ministra, usted lo ha dicho públicamente. Esta tarde debiera pedir disculpas a quienes hoy día representamos a una parte de la Izquierda. No asumo la representación de la Izquierda; me considero un hombre de Izquierda; trato de ser consecuente con lo que creo, pero no le acepto a usted, ni a ningún ministro, que nos califique públicamente como una Izquierda mentirosa, porque siempre hemos tratado de ser consecuentes, de decir y actuar con la verdad.

En ese sentido, señor Presidente, en esta ocasión no tenemos otra opción más que...

El señor MOREIRA.— ¡Maduro!

El señor NAVARRO.—... votar en consecuencia.

Por lo tanto, yo voy a votar en contra, no porque tenga observaciones por Gazmuri -quien estuvo veinte años en el Senado, pero, a mi juicio, sabe muy poco de televisión-, sino porque hay un acuerdo político del cual, al menos mi bancada (el Senador Bianchi, el Senador Alejandro Guillier y el que habla) no ha participado; porque somos críticos de la actuación de TVN; porque en acuerdos de este tipo el Senado elige sin consultar a todas las bancadas, tal como nos pasó con el Poder Judicial y Dobra Lusic -se conversa con algunos y no con otros-, y porque, si es posible conversar -y el Senado es la casa del diálogo, de los acuerdos-, hay que hacerlo, cosa que no ha ocurrido para el nombramiento de estos directores.

Por lo tanto, señor Presidente, pienso que TVN sigue incurriendo en hechos que constituyen un motivo absoluto de cuestionamientos. Ninguno de los tres candidatos que hoy se someten a la consideración de la Sala cree que el canal cultural debe ser aprobado a la brevedad. ¡Ninguno de los tres! Dicen que no es el momento.

El canal cultural fue una condición impuesta en una negociación para el financiamiento de TVN que aún no se cumple. Por ende, estamos frente al incumplimiento de un elemento esencial: la existencia de un canal cultural para un país en el que la televisión se ha convertido en un medio de distracción y no en uno de información y formación cultural, que es la base de la televisión pública.

TVN es la única televisión pública del mundo que se financia con avisos comerciales. No recibe un peso del Estado. Y para tener una buena televisión pública se requiere financiamiento estatal. Pero la Derecha ideológica neoliberal se opone. Le concede esta función al mercado, cuando en el mundo entero, de los países neoliberales, el Estado es quien apoya su función pública, por la gran incidencia que

tiene en la formación de opinión ciudadana. En Chile, ¡no!; prefiere que lo hagan el mercado, las empresas y los grupos económicos.

Por eso, señor Presidente, no habiendo rendido cuentas el actual Directorio de TVN, presidido por un hombre de Derecha -porque fue nombrado por el Presidente Piñera-, voto en contra de la propuesta presidencial, por haberse cometido un grave incumplimiento a la ley.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, votaré a favor porque considero muy importante que TVN y la televisión pública puedan desarrollarse.

Tengo algunas diferencias, sí, en el sentido de que no se puede condicionar hoy día el financiamiento del canal a que cuente con un proyecto. Creo que ninguna estación televisiva actual lo tiene. A mi juicio, todas las televisiones verticales del mundo están viviendo una crisis muy profunda, al igual que todas las instituciones del siglo XX. ¡Están totalmente sobrepasadas!

Aquí lo que hay es una obsolescencia programada de todas las instituciones. Lo que sucede es que la era digital está disruptando todo. Y va a disruptar no solo a la televisión; también a todos los medios de comunicación, a la política y, diría yo, a todas las organizaciones. La televisión vive un síndrome como el de Kodak: se apresta a desaparecer si no adquiere la capacidad de entender cuáles son los cambios que vienen.

Me parece que debiéramos tratar, como Senado, de generar esa conversación, en la que se establezca cuáles son los elementos que pueden ayudar a la importancia de una televisión pública.

La televisión pública va a ser muy importante y tal vez más importante que en el pasado. ¿Por qué? Porque en materia digital

estamos asistiendo a un control total de todas nuestras *datas*, de todos los datos de los seres humanos. Estamos viviendo una suerte de privatización de un espacio que se prometió como un lugar de libertad, de autonomía, de esperanza, del compartir, que es internet, y que ahora está totalmente privatizado. Y digo que está privatizado porque hay algunas plataformas, particularmente Google, Facebook, Amazon, Microsoft, o las chinas, como Tencent, Baidu o Alibaba, que por su peso han tendido a privatizar totalmente internet.

La pregunta que yo les hago es la siguiente: ¿quién puede navegar hoy día por internet sin hacerlo a través de Google? ¡Nadie! Acapara el 95 por ciento de las preferencias a la hora de elegir buscadores. Y el conjunto de plataformas capitalizan y monopolizan la interacción de todos los seres humanos, pero además, a través de esas *datas*, nos controlan; con un efecto adicional: se están transformando en los principales difusores de contenido y de noticias en el mundo.

¿Y por qué me parece tan importante entender este fenómeno? Porque, más allá de la visión religiosa o política que uno pueda tener, estamos frente a la presencia de mundos paralelos, pero separados. Es decir, la era digital, a través de los medios de comunicación, está haciendo que las noticias se transformen en un espacio de confort. Las personas solo van a recibir, a través de las plataformas, aquellas noticias que les resulten agradables o que se relacionen con otros usuarios con los que compartan o que tengan que ver con los temas que les interesan.

Este mundo de burbuja, este mundo de filtros, va a reducir el universo cognitivo de las personas. Tal vez a futuro una persona a la que, por ejemplo, le interese el animalismo, nunca más recibirá información relacionada con la pobreza, con el sufrimiento humano en otros ámbitos o con materias muy necesarias de conocer. Y la riqueza de la democracia tiene que ver, finalmente, con la exposición a un mundo

diverso, al contrario de lo que hace este mecanismo, que restringe nuestro universo comunicacional y cognitivo.

Por esa razón es tan importante entender hoy día que los medios de comunicación enfrentarán una doble tarea. Creo que todos los medios de comunicación, incluso los periódicos que se están digitalizando, comenzarán a trabajar a través de la personalización, porque es una manera de sobrevivir.

Además, los recursos que antes financiaban contenidos, que se distribuían de manera tradicional a los medios verticales, a la televisión, hoy día se están yendo cada vez con más fuerza a las plataformas, como Twitter, como Facebook, como Google, que los están capturando. Por lo tanto, este es un círculo perverso, y la única manera que tienen los medios tradicionales de competir es irse pareciendo cada vez más a dichas plataformas, tomando también esos instrumentos, esos mecanismos de personalización.

La personalización, a mi juicio, va a ser muy nefasta para la creatividad. Porque para que haya seres humanos creativos, necesitamos diversidad, a fin de tener el contexto de lo que pasa en el planeta y contar con una riqueza democrática.

Por consiguiente, creo que la televisión pública sí tiene una misión, sí tiene un desafío, y debiera ser de un interés no ideológico, sino de un interés de aquellos que por lo menos comparten cierta visión, que yo llamaría “humanista-liberal”, que puede ser más de Izquierda o más de Derecha, y que en el siglo XX ayudó a profundizar con distintos énfasis la democracia, a construir una sociedad más equitativa. Pero podemos estar viviendo una contrademocracia, una concentración absoluta del poder político, como pasó con Cambridge Analytica, o una concentración total del poder económico.

Solo quiero recordar que estas bolsas están valoradas en mil billones de dólares, y son el principal poder económico del planeta.

He dicho.

El señor QUINTANA (Presidente).— Senador señor Castro, ¿usted estaba inscrito para intervenir?

El señor CASTRO.— Sí, señor Presidente.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor CASTRO.— Señor Presidente, en Chile tenemos una empresa del Estado que ha sido un desastre. Y no solamente ahora o en este Gobierno, sino que en varios gobiernos, de Izquierda y de Derecha.

Me parece que en ello tienen una tremenda responsabilidad muchos Senadores o el Senado. Porque, sin duda, hay que entender que los directores son los que entregan las directrices a los gerentes, y si no hay un directorio, ¿qué directrices se van a entregar?

Por lo tanto, pienso que es responsabilidad del Senado nombrar lo más rápido posible a los Directores de Televisión Nacional. Y estos deben venir a esta Sala a dar explicaciones y a escuchar las apreciaciones que tienen los diferentes Senadores.

Señor Presidente, yo no estoy de acuerdo con tener empresas del Estado perdiendo recursos, sabiendo que hoy día es muy difícil que este tipo de empresas rentabilice. Por más que como Estado deseemos ayudar con recursos, debemos ser responsables y también colocar límites a los grandes sueldos que reciben muchos funcionarios de Televisión Nacional. Estos no se pueden permitir en los tiempos que vivimos.

Por lo tanto, es nuestra responsabilidad dar el acuerdo para nombrar Directores de Televisión Nacional a los candidatos que propone el Presidente de la República, para que luego vengan a darnos explicaciones a fin de analizar qué va a pasar con esta empresa del Estado.

He dicho.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Elizalde.

El señor ELIZALDE.— Señor Presidente, al margen de la calidad de los nombres que hoy

día se proponen, es recurrente en este Congreso, y particularmente en este Senado, debatir respecto al rol de la televisión pública.

Hay una insatisfacción con la tarea que está cumpliendo Televisión Nacional, lo que se ve especialmente agravado dados sus resultados financieros en los últimos años.

Considero oportuno que, en algún momento, debatamos respecto a qué entendemos por televisión pública.

Hubo un modelo de esta en dictadura, que era la televisión oficialista, donde no se expresaba la pluralidad, sino solo la mirada del gobierno. Y en democracia se hizo un avance significativo para aumentar la diversidad y la pluralidad con la cual se administraba este canal, particularmente en el ámbito informativo.

Pero existe un debate previo que no hemos desarrollado en nuestra sociedad: ¿Qué diferencia a la televisión pública de las señales privadas?

Porque a Televisión Nacional se le ha aplicado un modelo de negocio que es el mismo de la televisión privada, sin ningún distingo. Y hoy, cuando el *rating* no lo acompaña, obviamente los resultados financieros son complejos, muchas veces negativos, además, en un contexto donde hay un cambio de las plataformas de la información.

Existe una migración, sobre todo en las nuevas generaciones, hacia plataformas de *streaming*, por lo que no ven televisión abierta, lo cual, obviamente, tiene un impacto en la torta publicitaria que afecta a todos los canales por igual, particularmente a un canal que, siendo público, opera con lógica privada.

Creo que este es el debate que debemos desarrollar para el futuro. Y este es un debate fundamental, porque lo público va más allá de la suma de todas las visiones privadas, reviste una connotación propia. Por tanto, debemos discutir qué entendemos por televisión pública y cuál es su rol.

Al margen de eso, en lo cual no hay acuerdo, sí lo hay respecto a un tema previo, o por

lo menos aparentemente lo había: la necesidad de crear una señal cultural. Yo entendía que sí había acuerdo porque, además, así fue aprobado por este Congreso. Sin embargo, la implementación del canal cultural no está siendo del todo una realidad.

¿Se requiere en Chile una señal cultural? ¡Sí!

¿Se requiere una señal cultural pública? ¡Sí!

Por otra parte, se estableció una forma de financiamiento distinta; porque, si bien el canal debe aspirar a una masividad en su audiencia, ha de velar también por la calidad de sus contenidos. Y, en ese contexto, se estableció explícitamente que esta señal cultural iba a ser financiada por el Estado, sin participar en la lógica de los canales privados, que sí se aplica al resto de Televisión Nacional, es decir en la disputa por la torta publicitaria, que es lo que permite que los canales se financien.

Sin embargo, el proceso de implementación de esta señal cultural ha sido muy lento. No hay una clara señal en términos de que se pretenda avanzar en aquello.

Por eso, estimo importante -estando aquí presente la Ministra Secretaria General de Gobierno- que se ponga hincapié en este punto, que es fundamental, independiente de la ratificación de los nombres que aquí se han presentado para integrar el Directorio de Televisión Nacional.

En síntesis, debemos abrir un debate respecto a qué entendemos por televisión pública, de manera de poder rediscutir el modelo que se implementó a principios de los 90 para Televisión Nacional y ver si es un modelo vigente. A mi juicio, ese debate debe desarrollarse sin prejuicios de ninguna naturaleza.

En lo que aparentemente había acuerdo -y espero que se cumpla- es en la implementación de la señal cultural. Y creo que los signos que se están dando en esta materia no dan cuenta de una real voluntad del Gobierno de avanzar en la implementación -reitero- de una señal cultural, que es fundamental para Chile.

He dicho.

El señor QUINTANA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señor Presidente, Televisión Nacional requiere un impulso modernizador, para poder mejorar su gestión, y una capitalización, con el objeto de mejorar su servicio a la comunidad nacional.

Hoy día, transcurridos ya 14 meses de esta Administración, no vemos un interés genuino por modernizar y fortalecer el rol de la televisión pública. De hecho, en estos 14 meses ya van dos Presidentes de Directorio de Televisión Nacional. Además, respecto de uno de los temas que se han planteado en este Parlamento, como es la capitalización, aún no llega nada.

Cuando se discutió la nueva Ley de Televisión Nacional, se estableció también la idea de poder avanzar en la línea del pluralismo, del profesionalismo, pero también de tener una mirada que abordara la integración de hombres y mujeres que participen en este directorio de la televisión pública.

Creemos que los nombres que se presentan para este directorio cumplen con esos requisitos de profesionalismo. La Comisión de Educación ha tenido la posibilidad de escucharlos, no en una, sino en dos oportunidades, porque dos de los tres candidatos que integran esta propuesta ya habían sido invitados a la Comisión de Educación, pues formaban parte del directorio.

Debo decir que el Gobierno, esta Administración, tuvo que retirar ese directorio, porque no cumplía con una de las disposiciones establecidas en la nueva Ley de Televisión Nacional, cual es la participación de hombres y mujeres en él.

Entonces, desde inicios de esta Administración hemos tenido intentos fallidos que, en nuestra opinión, no son casualidad, sino que dan cuenta de una obstrucción, al más alto nivel, para que no se despliegue este esfuerzo modernizador de lo que debe ser un canal pú-

blico pluralista y de todos y de todas.

Digo lo anterior porque la primera nominación efectuada por el Presidente de la República hizo invisibles a las mujeres. No las incorporó, sin escuchar ni atender las disposiciones legales pertinentes.

Posteriormente, se presentó una nueva propuesta y se nombró a un Presidente del Directorio de Televisión Nacional, que abruptamente salió del cargo, y ahora tenemos a otro Presidente del Directorio. Sin embargo, los recursos que están establecidos no llegan.

Quiero señalar que en la Ley de Televisión Nacional de Chile a que me referí se dispuso la exigencia de la entrega de recursos al canal nacional. Pero, como esos recursos no llegaron en los plazos establecidos, el Senado tuvo la voluntad de incorporar nuevamente en la Ley de Presupuestos que se estableciera la diferencia no otorgada el año 2018. Me refiero a 25 millones de dólares, cuya entrega el Gobierno no cumplió en los plazos fijados en la ley pertinente, y que se incorporaron dentro de la Ley de Presupuestos en el marco de un plan de modernización de Televisión Nacional.

En lo que va corrido de este año, tampoco han sido entregados esos recursos. Solo se dictó un decreto en marzo respecto de 3,9 millones de dólares de esos 25 millones.

Si todos reconocemos que el problema de TVN radica en sus flujos financieros, esta actitud del Gobierno apunta a la línea de flotación económica de Televisión Nacional, sin establecer con claridad cuáles son sus flujos. Es decir, acá podemos presentar en este Directorio a hombres y mujeres con buenas y destacadas capacidades, pero si el Ejecutivo no cumple con lo que está establecido primero en la llamada “Ley de Capitalización de Televisión Nacional” y, posteriormente, en la propia Ley de Presupuestos, estamos frente a una situación compleja.

Hemos dado nuestro acuerdo, señor Presidente, para que se ponga en votación la aprobación de este Directorio, pero creemos que

es urgente no solo cumplir lo establecido en el artículo 36 de aquella normativa, esto es, conocer el estado financiero y los programas de modernización, sino también, con mucha claridad, ver el estado de avance del canal cultural, que fue parte de la discusión.

Insisto en que acá el Directorio y el Gobierno tienen que decidir con claridad cuáles son los tiempos para implementar y llevar adelante el canal cultural. Pero también el Gobierno debe establecer con claridad cuáles son los flujos y los plazos para entregar los recursos que el Senado ya ha discutido y acordado en el plan de modernización de Televisión Nacional de Chile.

Votaré a favor, entendiendo que, más allá de las capacidades que puedan tener quienes van a integrar el Directorio, el problema de origen es esta obstrucción financiera que el Ejecutivo hace sistemáticamente a la televisión pública.

He dicho.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Latorre.

El señor LATORRE.— Señor Presidente, me parece muy importante que tengamos esta sesión especial con TVN, con el Directorio, con la Ministra, con la Diprés, para abordar los compromisos que en su momento se asumieron con el Parlamento respecto de la capitalización.

Algunos temas son muy sensibles. Por ejemplo, transparentar el porqué de los millonarios sueldos a ciertas figuras. ¿Por qué un canal público debe gastar millones de pesos en altos sueldos a ciertas figuras o cargos directivos?

Eso es solo una parte. Estoy citando un ejemplo de la discusión que se dio al momento de aprobar la capitalización.

El asunto de fondo, que ya han mencionado acá otros Senadores y Senadoras, apunta a qué queremos hacer con nuestra televisión pública, de cara al siglo XXI, y con los enormes cambios de modernización, de cambios tecnológicos que están ocurriendo en la industria de los

medios de comunicación y en la televisión en particular. ¿Qué sello queremos imprimir a la señal cultural? ¿Tenemos que seguir manteniendo este mismo esquema de financiamiento, en donde obligamos a TVN a competir con los canales privados de grandes inversionistas nacionales o extranjeros, o podemos ir modificando un modelo de financiamiento basal que asegure cierta parrilla programática mínima, con un sentido público, cultural, de pluralismo público, que no busque necesariamente la rentabilidad financiera, sino más bien la rentabilidad social, cultural?

Por otro lado, podrá haber algunas apuestas que compitan en el mercado, pero que no le signifiquen un gran costo al Estado.

¿Cuál es el sentido de mantener una televisión pública?

Desde esa perspectiva, creo que es importante mirar la experiencia internacional.

Asimismo, hemos conversado con la Ministra Cecilia Pérez -por su intermedio, señor Presidente-, y le hemos enviado una propuesta para revisar el Directorio. Este perfectamente podría ampliarse, tener representantes de regiones, de los pueblos originarios, de facultades de comunicación de las universidades del Cruch. Eso no es muy caro. El sueldo que ganan, o la dieta que se les paga a los directores por asistencia a la sesión no tiene un costo muy alto. Por tanto, no es un problema económico, sino más bien de representatividad de ese Directorio.

¿Por qué el representante de los trabajadores no tiene derecho a voto, por ejemplo, como sí existe en muchas empresas públicas en el mundo? En Chile solo tiene derecho a voz. Y hace un tremendo aporte.

¿Por qué hemos de seguir con este esquema permanente del cuoteo político, en el fondo, de los directorios?

De estos tres nombres, por lo menos el del señor Jaime Gazmuri es nuevo, porque los otros dos continúan en su labor. Y van a tener la responsabilidad de estar en el Directorio por

ocho años. Por lo tanto, les va a tocar asumir la responsabilidad, el desafío, de llevar a Televisión Nacional hacia una adecuada implementación con los recursos de la capitalización que se acordaron en el Parlamento.

Asimismo, hay que modernizar Televisión Nacional. Y, en consecuencia, también tenemos que hacer un planteamiento sobre los perfiles más adecuados para integrar los directorios.

Espero que el Gobierno pueda recoger parte de estas propuestas; que podamos trabajar en una de consenso, de cara a la modernización de TVN, ya que es un canal público de todo el país, de toda la sociedad; no es ni de Chile Vamos, ni de la ex Concertación o Nueva Mayoría. Es del Estado de Chile.

Debemos preguntarnos: en el siglo XXI, ¿qué canal público queremos tener; con qué estándares?

¿Qué nivel de representatividad de la sociedad chilena, no solo de los partidos políticos que están en el Parlamento, se debe tener para estar en el Directorio?

Voto a favor de la propuesta.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.— Señor Presidente, se han dicho muchas cosas en esta sesión. Una de ellas ha sido que el Gobierno ha incumplido con la denominada “Ley de Capitalización de Televisión Nacional”. Se ha hablado, por ejemplo, de ayudar a esta institución respecto de los flujos financieros.

Quiero recordar que en este mismo Congreso aprobamos, en el artículo 5° transitorio de aquella normativa, que se iba a realizar un aporte extraordinario de hasta 47 millones de dólares, mediante un decreto del Ministerio de Hacienda, en un plazo de hasta seis meses desde la entrada en vigencia de la ley.

Sin embargo, los fondos -aquí viene el punto- que aprobamos para Televisión Nacional no son para flujo, sino para inversión. De hecho, si uno lee el artículo 5° se da cuenta -lo

que nosotros mismos aprobamos- de que se pueden financiar exclusivamente proyectos de inversión.

¿Qué es lo que ha sucedido? Se plantea que se tiene que recapitalizar a Televisión Nacional para hacerse cargo de deudas, de flujo; pero ¡no se puede! Se estaría incumpliendo la ley. El Ministerio de Hacienda estaría incumpliendo la ley.

¿Qué fue lo que sucedió? En agosto del 2018, TVN formuló una petición de recursos al Ministerio de Hacienda. Una parte, 22,3 millones de dólares, era efectivamente para la habilitación de una televisión digital terrestre y para infraestructura.

Esos fondos se traspasaron. Pero, en cuanto al resto, se pidieron para adecuación competitiva e inversiones programáticas.

¿Qué quieren los señores Senadores y las señoras Senadoras? ¿Qué Hacienda incumpla la ley entregándole a TVN algo que no le puede entregar? ¡No se puede hacer! ¡Estaría incumpliendo la ley!

Reitero: no le pidamos a los ejecutivos y al Directorio de Televisión Nacional que incumplan la ley que nosotros mismos aprobamos.

¿Qué es lo que se tiene que producir? Televisión Nacional debe presentar un proyecto de inversión, no de gasto, no de flujo, porque es eso lo que nosotros aprobamos.

Por lo tanto, atengámonos a lo que dicen las leyes. Y no hagamos populismo acá, diciendo que el Gobierno no quiere cumplir.

¡El Gobierno quiere cumplir! Aquí se quiere sacar a TVN de una situación dramática en la que quedó, no con esta Administración, señor Presidente, porque esto viene así -y ustedes lo saben- del Gobierno anterior.

Podría haberse dicho, entonces, que la Administración pasada, de Izquierda, no quería la televisión pública; que a la Administración pasada no le gustaba la televisión pública; que la Administración pasada no quiso ayudar a TVN y, por lo tanto, no se interesaba en la televisión pública.

Señor Presidente, creo que eso no es así. Lo que sucedió con Televisión Nacional de Chile pasó con todos los canales: no querer darse cuenta -y lo señaló el Senador Girardi- de que ha cambiado la manera en que uno mira y consume contenidos de televisión.

Entonces, TVN debe hacerse cargo de esa situación.

El Congreso Nacional le dijo: “*Okey*, le tenemos una mano”. ¿Pero para qué? Para proyectos de inversión; no para gasto.

Por consiguiente, les pido a Sus Señorías que seamos serios en lo que decimos acá.

En seguida, se ha expresado que el Directorio de Televisión Nacional ha incumplido con la ley por no pedir ser escuchado en el Senado.

Señor Presidente, en verdad, considero que en esta materia debemos atenernos a la verdad. Porque sucede que el 25 de abril pasado el Directorio de Televisión Nacional le envió a la Presidencia del Senado una carta en que le pide la realización de una sesión para concurrir a esta Corporación a fin de dar cuenta pública sobre los estados financieros, la gestión y el cumplimiento del compromiso de su misión pública, así como respecto del funcionamiento, su cometido, en fin, según la ley N° 19.132.

Esa solicitud -reitero- fue enviada a la Presidencia del Senado el 25 de abril, la cual acusó recibo y le dio respuesta.

Señor Presidente, aquí se dijo, sin informarse bien, sin preguntar, sin tener todos los antecedentes sobre la mesa, que se incumplió con la ley.

¿Eso sería no acercarse a la verdad?

¿Qué sucede? Que acá manifestamos muchas cosas sin contar con todos los datos.

Luego, ¿cómo se responde a esas muchas cuestiones que decimos sin tener la información correcta? ¿Qué es eso? ¿Cómo se contesta?

Esa es la tarea de la vocera de Gobierno, señor Presidente: responder a esas numerosas afirmaciones que muchas veces sostenemos sin disponer de la información pertinente.

Insisto: el 25 de abril se envía la referida carta. De modo que aquí no hay incumplimiento por parte del Directorio de Televisión Nacional de Chile.

Por último, señor Presidente, quiero relevar que, adicionalmente, el lunes pasado la Comisión de Educación celebró una sesión en que se informó sobre la situación en que se encuentra TVN. A ella asistieron el Presidente y los miembros del Directorio de la empresa y también la Ministra.

Por lo tanto, si queremos que la discusión pública se haga con altura de miras, empecemos por casa: señalemos las cosas ateniéndonos a los datos y diciendo siempre la verdad.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Guillier.

El señor GUILLIER.— Señor Presidente, hace cinco años que vengo manifestando lo mismo cuando se discute sobre Televisión Nacional de Chile. Pero, por lo mismo, quiero hacer presente que esto no tiene que ver con una crítica al actual Gobierno, sino con la actitud frente a esta empresa y con la capacidad de respuesta que ella ofrece a los desafíos que estamos viviendo.

Me parece que los rendimientos programáticos y financieros no son satisfactorios. Las propias metas que se han insinuado muy vagamente en el mismo Senado no se han cumplido. Y debemos ser realistas.

Lo que hay detrás es una crisis del sistema de televisión abierta en general en materia de contenidos y también de modelos de negocio, por lo que aquí se ha mencionado: la revolución digital; el cambio de las plataformas para acceder a información e incluso a entretenimiento, en fin. Y, por lo mismo, estamos viviendo un cambio tan enorme, tan gigantesco que si no establecemos un proyecto de TVN que mire al siglo XXI y que además justifique sus características de televisión pública, lo único que haremos será cosechar frustraciones y estar repitiendo este discurso una y otra vez.

Pero, además, hay que tener presente, en esa

ausencia de proyecto con miras al siglo XXI, que no se observa que haya habido apertura, que haya podido participar la diversidad de los expertos en la materia: los creadores culturales, los productores, los directores, la propia gente de la televisión, los periodistas.

No sé si se está abordando aquello. Y si se está haciendo, es de bastante de bajo perfil.

En consecuencia, los compromisos que aquí mismo se contrajeron cuando se nos solicitaron recursos no se han cumplido.

En esta discusión, el Directorio es clave. Porque si de lo que se trata es de liderar una nueva televisión, que represente mejor la diversidad de Chile y que traiga el mundo a casa -esto no ocurre con nuestra televisión en general-, en verdad, es bien difícil esperar algo nuevo.

Necesitamos gente en la televisión que tenga comprensión del cambio tecnológico; de los modelos de negocio, de los tipos de respuesta que se están generando en otras partes, y que le ponga además la dosis de creatividad para que exista en nuestro país una televisión pública con identidad.

Pero, obviamente, si los directores se eligen entre gente que no es experta en televisión, y mucho menos en la televisión que viene, vamos a seguir con el mismo juego, que no sale de una y otra frustraciones y que sigue empanado.

Entonces, creo que acá ha habido precipitación.

La construcción de una televisión pública no es monopolio de gente vinculada a los partidos políticos: está asociada a la diversidad de Chile y también a otros emprendimientos en que (en este caso particular) urge que se sepa hacia dónde van los nuevos modelos de negocio y qué puede hacer realmente sustentable la televisión en general para marcar la diferencia entre una televisión pública y una televisión legítimamente comercial.

Reitero: no vean en mis palabras una crítica ni a este Gobierno ni al anterior. Es nuestra

incapacidad, como Senado, seguir ratificando nombres que responden a la vieja manera en que se distribuyen los cargos en Chile: la repartija entre partidos para tener algún acceso o influencia, en vez de pensar en grande en el tipo de televisión pública que nuestro país requiere.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Señor Presidente, primero, quiero recordar que respecto de la llamada “ley de capitalización de Televisión Nacional de Chile” estamos discutiendo tres ejes fundamentales: gobernanza, capitalización y rol público de TVN.

Esta sesión pone énfasis en lo relativo a la gobernanza. De modo que me parece urgente, y por eso voto a favor la propuesta presidencial, dejar cien por ciento constituido el Directorio de Televisión Nacional.

Sin embargo, todas las intervenciones de Sus Señorías han aludido a las otras dos variables: capitalización y rol de la televisión pública. Entonces, espero que el 5 de junio podamos abordarlas y dar un giro distinto sobre el particular.

Porque, obviamente, el balance es preocupante.

A diciembre de 2018, las pérdidas acumuladas alcanzan a cerca de sesenta y cinco mil millones de pesos; es decir, un promedio de diez mil millones por año.

Pero también hay que hacerse la siguiente pregunta: ¿Queremos una televisión rentable? Aquí entro al contenido, que a mi juicio es la principal conversación que debemos sostener. Y, por intermedio de la Mesa, le planteo esto directamente a la Ministra.

En cuanto al rol de televisión pública, creo que hay que mostrar los nuevos escenarios. Me parece que el riesgo de quedar en una posición anacrónica es enorme. Y es responsabilidad de quienes están a cargo de la gobernanza del Directorio de TVN inyectar los recursos pertinentes.

Asimismo, pienso que tenemos una deuda tremenda con el canal cultural, que es la gran oportunidad para mirar escenarios futuros. Porque si vamos a desarrollarlo en función de ciertos contenidos y programas culturales, seguiremos en el camino de siempre.

Espero que en la conversación futura podamos dar un salto en la materia, pues a mi juicio -y lo señalo como hipótesis- hay una generación completa que está buscando contenidos en otra parte, no en Televisión Nacional, y tampoco los va a buscar en el canal cultural.

Entonces, o damos ese salto o seguimos haciendo lo mismo.

En tal sentido, considero importante lo tocante a la capitalización. Efectivamente, ya se hizo una primera inyección de recursos: cerca de veinte millones de dólares. Pero tenemos que ver este asunto. Porque no sé si hablamos de proyecto o no. Acá debemos asumir que el escenario cambió, pues de lo contrario vamos a continuar en una lógica más análoga que digital. Y ahí me parece que está la gran tarea que tenemos por delante.

Voto a favor, señor Presidente. Sin embargo, quiero dejar arriba de la mesa esas dos variables, como puntos a discutir en la sesión del 5 de junio próximo.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Señor Presidente, solo quiero hacer un punto con respecto al asunto que nos ocupa, en el sentido de que se trata de una vieja discusión que tenemos desde 1992; y no ha variado en nada la manera de ver a esta empresa estatal, creada en dicho año, en circunstancias de que todo ha cambiado: el mundo, nuestro país, la tecnología, en fin.

Nosotros seguimos en el esquema binominal, en el mundo del pasado, toda vez que Televisión Nacional es una empresa que fundamentalmente da cuenta del ámbito cultural: de la diversidad, del pluralismo, en fin. Y el mundo político, a través de los distintos go-

biernos, no ha sido capaz de enfrentar esta situación al objeto de ver qué tipo de televisión pública queremos.

Si fuera por todo ello, debería votar en contra. Sin embargo, me voy a pronunciar a favor exclusivamente porque entiendo que las personas propuestas son profesionales calificados y tienen los méritos para estar en el directorio de TVN.

En todo caso, creo que queda pendiente la discusión de fondo, relacionada con qué tipo de televisión pública deseamos para nuestro país.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).— No hay más inscritos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la proposición del Vicepresidente de la República para designar direc-**

tores de Televisión Nacional de Chile a la señora Ana Beatriz Holuigue Barros y a los señores Gonzalo Rodrigo Cordero Mendoza y Jaime Gazmuri Mujica (36 votos a favor y 2 en contra), dejándose constancia de que se cumple el *quorum* legal exigido.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Von Baer y los señores Araya, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, García, García-Huidobro, Girardi, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pérez Varela, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

Votaron por la negativa los señores Guillier y Navarro.

El señor DE URRESTI (Vicepresidente).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 13:41.**

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción subrogante

